



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.		EXP PLN/2025/12
Tipo de Convocatoria	Extraordinaria	
Fecha	21 de octubre de 2025	
Duración	Desde las 19:00 horas	
Lugar	Salón de Plenos	
Presidida por	Manuela Berges Barreras	
Secretario	Ismael Anía Lahuerta	

Nombre y Apellidos	Grupo Municipal	Asiste
Dña. Manuela Berges Barreras	PSOE	SI
D. Miguel Cimorra López	PSOE	SI
Dña. Marta García Zaldívar	PSOE	SI
D. Ramón Gómez Aranda	PSOE	SI
D. Jaime Ruiz Herrero	PSOE	SI
Dña Beatriz Abad Velilla	PSOE	SI
Dña Maria Teresa Furriel Zapater	PSOE	SI
D José Manuel Cuartero Bielsa	PSOE	NO
Dña Susana Isabel Esteras Juste	PP	NO
D Sergio Gómez Revuelta	PP	SI
D. Pedro Manuel González Zaldívar	IU	SI

Asiste el Interventor General interino del Ayuntamiento D Santiago Franco García.

En Pedrola, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa y primera convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia de la Sra. Alcadesa al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación, que verifica la válida constitución del órgano. La Alcadesa-Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del día

Manuela Berges Barreras (1 de 2)
Alcadesa-Presidenta
Fecha: 23/10/2025
Firma: 3228bbe82691cb7730cc6e1bb5f1
HASH: 3228bbe82691cb7730cc6e1bb5f1

Ismael Anía Lahuerta (2 de 2)
Secretario
Fecha: 23/10/2025
Firma: a6ad27cd029d88b8d8f68328354ae4f
HASH: a6ad27cd029d88b8d8f68328354ae4f

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 10 de septiembre de 2025 distribuida con la convocatoria.

Realizada esta precisión, ningún corporativo se pronuncia por lo que resulta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	9	PSOE	7	PP	1	IU	1
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	2	PSOE	1	PP	1	IU	0
RESULTADO	APROBADA							

2. Expdte 586.2024 Informe de Actividad Clasificada. PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LAS FUESAS"

Se da cuenta al Pleno de la Entidad Local, del expediente 586/2024 que se instruye a instancia de Duplexia Experts, S.L., con CIF B88326939, y en su nombre y representación OMAEI ENERGY, SL, con CIF B88256045, presenta en el Ayuntamiento de Pedrola solicitud de Licencia urbanística y solicitud de Licencia ambiental de actividad clasificada para la ejecución de la PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LAS FUESAS" de 59,48 MWp, situada en varias parcelas de los polígonos 7 y 8, en el T.M. DE Pedrola, Zaragoza.

El interesado aporta Proyecto de Ejecución de PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LAS FUESAS" 59,48 MWp, firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro González Montero, Colegiado nº 4.628 en el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, e incorpora estudio de gestión de residuos y estudio de seguridad y salud. Se adjunta asimismo Estudio de Impacto Ambiental.

Constan dos informes de la Arquitecto municipal, ambos de 5 de febrero de 2025, uno respecto a la ocupación temporal y otro respecto de la ocupación permanente que determinan en sus conclusiones

- Para la ocupación temporal: urbanísticamente **no se observa**

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

impedimento a la autorización de la ocupación temporal para las obras que pretende ejecutar, si bien deberá concretar la duración de la misma y, caso de conocerse, la fecha de inicio de dicha ocupación.

- Para la ocupación permanente: se **emite informe favorable** sobre la licencia o autorización de ocupación permanente del dominio público que conlleva el proyecto, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - La licencia de ocupación de dominio público no faculta para la ejecución de obras, quedando su efectividad condicionada a la obtención de la licencia urbanística, así como al cumplimiento de las condiciones que en la misma se impongan.
 - Los terrenos y caminos afectados deberán volver a quedar en perfectas condiciones para su uso tras la ejecución de las obras.
 - La línea subterránea deberá discurrir por el exterior de la plataforma y cunetas de los caminos y quedar debidamente mojonada/señalizada para que sea fácilmente identificable sobre el terreno, debiendo el promotor aportar planos de final de obra de su trazado con coordenadas georreferenciadas.
 - La licencia se otorgará a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Vistos los informes favorables que obran en el expediente y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y disposiciones concordantes, a la vista de todo ello, se propone al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. Emitir informe favorable a la solicitud de Licencia de Ambiental de Actividad Clasificada para la para la ejecución de la PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LAS FUESAS" de 59,48 MWp, situada en varias parcelas de los polígonos 7 y 8, en el T.M. DE Pedrola, Zaragoza.

No hay debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	9	PSOE	7	PP	1	IU	1
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	2	PSOE	1	PP	1	IU	0
RESULTADO	APROBADA							





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

3. Expdte 607.2024 Informe de Actividad Clasificada. PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LA CUSTODIA" de 59,48 MWp

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Se presenta al Pleno de la Entidad Local, el expediente 607/2025 que se instruye a instancia de GASTROSELECTOR MARKET, S.L (B88326921), y en su nombre y representación OMAEI ENERGY, SL, con CIF B88256045, presentó en el Ayuntamiento de Pedrola solicitud de Licencia urbanística y solicitud de Licencia ambiental de actividad clasificada para la ejecución de la PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LA CUSTODIA" de 59,48 MWp, situada en varias parcelas de los polígonos 8 y 50, en el T.M. DE Pedrola, Zaragoza.

El interesado aportó Proyecto de Ejecución de PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LA CUSTODIA" 59,48 MWp, firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro González Montero, Colegiado nº 4.628 en el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, que incorpora Estudio de gestión de residuos y Estudio de seguridad y salud. Se adjunta asimismo Estudio de Impacto Ambiental. El proyecto comprende las instalaciones de la Planta Solar Fotovoltaica "LA CUSTODIA" de 59,483 MWp y el sistema de media tensión, el cual discurrirá de manera soterrada hasta el Centro de Seccionamiento 30 kV (objeto de otro proyecto).

Constan dos informes de la Arquitecto municipal, ambos de 6 de febrero de 2025, uno respecto a la ocupación temporal y otro respecto de la ocupación permanente que determinan en sus conclusiones respectivamente,

- Para la ocupación temporal: urbanísticamente no se observa impedimento a la autorización de la ocupación temporal para las obras que pretende ejecutar, si bien se deberá concretar la duración de la misma y, caso de conocerse, la fecha de inicio de dicha ocupación.
- Para la ocupación permanente: En vista de lo anteriormente expuesto, se emite informe favorable sobre la licencia o autorización de ocupación permanente del dominio público que conlleva el proyecto, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - La licencia de ocupación de dominio público no faculta para la ejecución de obras, quedando su efectividad condicionada a la obtención de la licencia urbanística, así como al cumplimiento de las condiciones que en la misma se impongan.
 - Los terrenos y caminos afectados deberán volver a quedar en perfectas condiciones para su uso tras la ejecución de las obras.
 - La línea subterránea deberá discurrir por el exterior de la plataforma y cunetas de los caminos y quedar debidamente amojonada/señalizada para que sea fácilmente identificable sobre el terreno, debiendo el promotor aportar planos de final de obra de su trazado con coordenadas georreferenciadas.
 - La licencia se otorgará a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHWMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

tercero.

Vistos los informes favorables que obran en el expediente y considerando que en la tramitación del mismo se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y disposiciones concordantes, a la vista de todo ello, se propone al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. Emitir informe favorable a la solicitud de Licencia de Ambiental de Actividad Clasificada para la ejecución de la PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “LA CUSTODIA” de 59,48 MWp, situada en varias parcelas de los polígonos 8 y 50, en el T.M. DE Pedrola, Zaragoza.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	9	PSOE	7	PP	1	IU	1
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	2	PSOE	1	PP	1	IU	0
RESULTADO	APROBADA							

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

4. Expdte 611.2024 Informe de Actividad Clasificada. CENTRO DE SECCIONAMIENTO “FUESAS-CUSTODIA” 30 KV y LÍNEA SUBTERRÁNEA A 30kV LA CUSTODIA / LAS FUESAS SUR – SET MAGALLÓN FV 30/400kV

Se presenta al Pleno de la Entidad Local, el expediente 611/2025 que se instruye a instancia de DUPLEXIA EXPERTS, SL (B88326939), y en su nombre y representación OMAEI ENERGY, SL, con CIF B88256045, presenta en el Ayuntamiento de Pedrola solicitud de Licencia urbanística y solicitud de Licencia ambiental de actividad clasificada para la ejecución de CENTRO DE SECCIONAMIENTO “FUESAS-CUSTODIA” 30 KV y LÍNEA SUBTERRÁNEA A 30kV LA CUSTODIA / LAS FUESAS SUR – SET MAGALLÓN FV 30/400kV, en varias parcelas en el T.M. de Pedrola, Zaragoza. Concretamente, las parcelas afectadas son, en cada caso, las siguientes:

- o CENTRO DE SECCIONAMIENTO
 - Polígono 7, parcela 10. Superficie total: 116,7576 Has. Superf. vallada: 0,1259

Cód. Validación: 7RHWMX49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Has

o LINEA SOTERRADA DE ALTA TENSIÓN

- Polígono 7, parcelas 10, 13, 17, 9001 y 9004
- Polígono 9, parcelas 6, 7, 9001, 9003, 9005 y 9008
- Polígono 10, parcelas 2, 9001, 9003 y 9004
- Polígono 104, parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 28, 159, 9001 y 9008
- Polígono 105, parcelas 57 y 59
- Polígono 106, parcela 5

El interesado aporta:

- REFUNDIDO A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO "FUESAS-CUSTODIA" 30 kV, de 15 de abril de 2023, firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro González Montero, Colegiado nº 4.628 en el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, e incorpora Estudio de gestión de residuos y Estudio de seguridad y salud. Adjunta Declaración responsable de técnico competente proyectista.
- PROYECTO de LÍNEA SUBTERRÁNEA A 30kV LA CUSTODIA / LAS FUESAS SUR – SET MAGALLÓN FV 30/400kV, de 26 de abril de 2023, firmado por el Ingeniero electrónico D. Daniel Pujol Martínez, Colegiado nº 20180 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña, e incorpora Estudio de gestión de residuos y Estudio de seguridad y salud. Adjunta asimismo Estudio de Impacto Ambiental y Declaración responsable de técnico competente proyectista.

Consta informe de la Arquitecto municipal, ambos de 26 de julio de 2024, que determina en sus conclusiones,

"En conclusión, a la vista de lo anterior y de la documentación obrante en el expediente, se emite **informe técnico favorable** al otorgamiento de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada solicitada para CENTRO DE SECCIONAMIENTO "FUESAS-CUSTODIA" 30 KV y LÍNEA SUBTERRÁNEA A 30kV LA CUSTODIA / LAS FUESAS SUR – SET MAGALLÓN FV 30/400kV, solicitada por DUPLEXIA EXPERTS, SL (B88326939) en el T.M. de Pedrola, bajo las siguientes condiciones:

- 1) Aportación de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, relativa a las actuaciones arqueológicas realizadas en la zona afectada por la LÍNEA SUBTERRÁNEA 30kV LA CUSTODIA / LAS FUESAS – SET MAGALLÓN FV 30/400kV (según el PGOU de Pedrola, la línea pasaría por el entorno o ámbito del posible yacimiento arqueológico de "Herrerías", incluido en el Catálogo de Patrimonio Cultural del Plan General)
- 2) Las condiciones establecidas en los diferentes informes y resoluciones sectoriales emitidos durante su tramitación administrativa (ver las condiciones en los diferentes documentos)
- 3) Las siguientes condiciones urbanísticas:
 - a) No se ejecutarán más obras que las contenidas en el proyecto técnico visado y en sus anexos complementarios presentados por el interesado.
 - b) Las obras deberán ser dirigidas por técnico competente (según la L.O.E).

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- c) Se deberán transportar los residuos generados por la ejecución de las obras a vertedero autorizado.
- d) Se deberá comunicar el inicio de las obras mediante certificado emitido y visado por la dirección facultativa.
- e) Una semana antes del comienzo de las obras, se deberá aportar plano delimitando la zona de actuación y plazo de ejecución previsto, a fin de que el Ayuntamiento pueda comunicarlo a los vecinos del municipio.
- f) Se deberá comunicar el final de las obras mediante certificado emitido y visado por la dirección facultativa, que deberá contener el presupuesto de liquidación (mediciones y presupuesto, y resumen del presupuesto) y planos "as built" del parque, los caminos y su infraestructura de evacuación, con coordenadas georreferenciadas, de las obras realmente ejecutadas.
- g) Deberá restituir los caminos a su estado original tras las obras, y en caso de realizar ensanchamiento y mejora de la plataforma deberá obtener los permisos necesarios de los propietarios colindantes afectados. Al finalizar las obras deberá aportar certificado de compactación del firme superior al 98% del Proctor modificado. Para asegurar el buen estado de los caminos tras las obras, de manera previa a la concesión de la licencia se solicitará la incorporación de una garantía económica o aval bancario por el importe de 5.000 €, que podrá ser restituida al finalizar las obras y previa comprobación de los servicios municipales. Deberá tramitar la alteración catastral de la modificación de los caminos.
- h) En caso de ser necesario el corte total del tráfico en caminos municipales, el promotor deberá solicitarlo al Ayuntamiento con una antelación de 1 semana, aportando plano grafiando la zona afectada, duración de los trabajos y trazado alternativo.
- i) Las líneas de evacuación subterráneas deberán discurrir, en su caso, por el exterior de la plataforma y cunetas de los caminos, y en cualquier caso deberán quedar amojonadas para su sencilla identificación mediante la colocación de hitos de hormigón o similar.
- j) Se concederá la licencia sin perjuicio de terceros y salvando el derecho de propiedad."

Vistos los informes favorables que obran en el expediente y considerando que en la tramitación del mismo se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y disposiciones concordantes, a la vista de todo ello, se propone al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. Emitir informe favorable a la solicitud de Licencia de Ambiental de Actividad Clasificada para la ejecución de CENTRO DE SECCIONAMIENTO "FUESAS-CUSTODIA" 30 KV y LÍNEA SUBTERRÁNEA A 30KV LA CUSTODIA / LAS FUESAS SUR – SET MAGALLÓN FV 30/400kV, en varias parcelas en el T.M. de Pedrola, Zaragoza

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	9	PSOE	7	PP	1	IU	1
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	2	PSOE	1	PP	1	IU	0
RESULTADO	APROBADA							

5. Expdte 1245/2025 Modificación de créditos 11/2025. Suplemento de crédito con baja por anulación.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 11/2025 del Ayuntamiento con la modalidad de suplemento de crédito y visto informe de Intervención 202 / 2025 se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 11/2025 con la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO por un importe total de 320.000,00 euros, financiado con cargo a BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS NO COMPROMETIDOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE por importe de 320.000,00 euros con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS. SUPLEMENTO DE CREDITO.			
PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3340	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	+40.000,00
3370	22699	ACTIVIDADES CASA DE JUVENTUD	+40.000,00
3380	22609	GASTOS DE FESTEJOS POPULARES	+100.000,00
3410	22609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	+40.000,00
3410	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES EN DEPORTES	+100.000,00
TOTAL AUMENTO			+320.000,00

ESTADO DE GASTOS. BAJA POR ANULACIÓN.			
PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2310	62200	AMPLIACION RESIDENCIA DE ANCIANOS	-320.000,00
TOTAL DISMINUCION			-320.000,00





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

SEGUNDO-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	9	PSOE	7	PP	1	IU	1
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	2	PSOE	1	PP	1	IU	0
RESULTADO	APROBADA							

6. Expdte 1250/2025. Reconocimiento extrajudicial. Facturas de septiembre-octubre

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la siguiente relación de facturas del Anexo I contenida en el expediente 1250/2025 por importe presupuestario de 116.458,94 euros que suponen la realización de gastos con ausencia total del procedimiento legalmente establecido, contratos no menores sin la tramitación del correspondiente expediente de contratación incumpliendo la normativa de contratos del sector público, sin llevar a cabo el correspondiente procedimiento de licitación y gastos con otros incumplimientos normativos.

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
DEPORTES-PISCINAS-COMERCIO LOCAL	2025/FA/002152	SERVICIO DE CONSERJERIA	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	0000097	2025.3420.22609	3630,00
DEPORTES-PISCINAS-COMERCIO LOCAL	2025/FA/002165	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - PABELLON - CTRA. ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PABELLON - CTRA. ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201106255	2025.3410.21200	23,93
DEPORTES-PISCINAS-COMERCIO LOCAL	2025/FA/002167	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - PISCINAS MUNICIPALES - CTRA ALCALA S/N -	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201106256	2025.3420.21200	20,93

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PISCINAS MUNICIPALES - CTRA ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690				
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002173	ALFOMBRA 85X150 INITIAL GRAFITO - GIMNASIO - C/ PORTILLO ERAS, 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, UNIDADES HIGIENICAS AZULES - GIMNASIO - C/ PORTILLO ERAS, 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, ALFOMBRA 115X24	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201107746	2025.3410.21200	123,48
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002184	Factura; FC25-588- productos de limpieza para el polideportivo.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-588	2025.3410.22110	117,55
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002198	Factura; 000864- servicio de mantenimiento del elevador en el polideportivo, y servicio alquiler linea telefonica, 01/01/25 al 31/12/25.	ASCENSORES ZARAGOZA, S.L.	000864	2025.3410.21200	710,38
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002214	RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO), SUPLEMENTOS IMPROPIOS <=5% NP	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025713	2025.3420.21200	376,99
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002269	SERVICIO DE CONSERJERIA	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	00100177	2025.3420.22609	3111,42
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002281	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976619158 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Ago. a 31 Ago. 25), Internet - Movistar Internet (01 Ago. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064518	2025.3410.22200	100,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002284	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615613 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Ago. a 31 Ago. 25), Internet - Movistar Internet (01 Ago. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064526	2025.3420.22200	94,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002287	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976174460 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Ago. a 31 Ago. 25), Voz - Línea Individual (01 Sep. a 30	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064530	2025.3410.22200	69,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002289	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615494 - Periodo regular de cuotas (01	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064516	2025.3420.22200	17,40

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		Sep. a 30 Sep. 25) - Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31 Ago. 25)				
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002291	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976810065 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Ago. a 31 Ago. 25),Voz - Línea Individual (01 Sep. a 30	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064534	2025.3410.22200	75,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002295	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976877186 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Ago. a 31 Ago. 25),Voz - Línea Individual (01 Sep. a 30	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064529	2025.3410.22200	69,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002400	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PABELLON - CTRA. ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOST ATICO AMBIBAC - PABELLON - CTRA. ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201115401	2025.3410.21200	23,93
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002401	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - PISCINAS MUNICIPALES - CTRA ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PISCINAS MUNICIPALES - CTRA ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201115402	2025.3420.21200	20,93
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002409	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - GIMNASIO - C/ PORTILLO ERAS, 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADES HIGIENICAS AZULES - GIMNASIO - C/ PORTILLO ERAS, 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 85X150 INITIAL	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201117315	2025.3410.21200	123,48
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002415	Factura; FC25-630-productos de limpieza para gimnasio-campo de fútbol.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-630	2025.3410.22110	329,56
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002422	Factura; FC25-610-productos de limpieza para el polideportivo.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-610	2025.3410.22110	83,85
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002451	Factura; 09000005-suministro de agua para el polideportivo.	ALIMENTACIÓN NAVARRO DELGADO, S.L.	09000005	2025.3410.22101	124,80
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002456	Factura; 09000016-suministro de productos de alimentación para el polideportivo.	ALIMENTACIÓN NAVARRO DELGADO, S.L.	09000016	2025.3410.22609	222,90

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS.	2025/FA/002122	Factura; 25F0651- mantenimiento de la ETAP- EDAR durante el mes de agosto 2025.	SERTECU Water, S.L.	Emit-586	2025.1610.21300	230,83
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS.	2025/FA/002122	Factura; 25F0651- mantenimiento de la ETAP- EDAR durante el mes de agosto 2025.	SERTECU Water, S.L.	Emit-586	2025.1610.22799	719,23
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS.	2025/FA/002123	Factura; 25F0652- toma de muestras para realizar analíticas entrada y salida de EDAR 3º trimestre 2025.	SERTECU Water, S.L.	Emit-587	2025.1610.21300	620,85
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS.	2025/FA/002124	Factura; 25F0653- análisis de agua de consumo humano autocontrol SINAC.	SERTECU Water, S.L.	Emit-588	2025.1610.21000	3347,75
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS	2025/FA/002362	010 - HORAS INCLUIDO DESPLAZAMIENTO POR LIMPIEZA DE Balsa ERMITA CON CAMION DE ALTA PRESION Y VACIO. TRABAJO REALIZADO CON 2 CAMIONES, 010 - HORAS INCLUIDO DESPLAZAMIENTO POR LIMPIEZA DE Balsa ERMITA	ALCANTARILLADOS CARRILLO GERMAN, S.L.	2252241	2025.1610.21000	5662,80
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS	2025/FA/002371	RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO), SUPLEM. TN. IMPROPIOS ENTRE 5% Y 10%, RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (LIMPIO)	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025750	2025.1621.22700	646,64
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS	2025/FA/002380	Factura; 25F0736- mantenimiento de la ETAP- EDAR en el poligono pradillo mes de septiembre.	SERTECU Water, S.L.	Emit-596	2025.1610.21300	230,83
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS	2025/FA/002380	Factura; 25F0736- mantenimiento de la ETAP- EDAR en el poligono pradillo mes de septiembre.	SERTECU Water, S.L.	Emit-596	2025.1610.22799	719,23

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
SEGURIDAD-AGRICULTUR A-PARQUES-JARDINES.	2025/FA/002106	HORAS TRACTOR-LASER, HORAS TRACTOR-LASER	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025669	2025.4190.21000	931,70
SEGURIDAD-AGRICULTUR A-PARQUES-JARDINES.	2025/FA/002113	ALQUILER Y SERVICIOS 22RE00377 SEPTIEMBRE 2025 8591LYP	KINTO ESPAÑA, S.L.U	SAB/2509588	2025.1320.20400	452,93
SEGURIDAD-AGRICULTUR A-PARQUES-JARDINES	2025/FA/002195	Factura; 1/00667- colocar e instalar barra para remolque 2 pilotos led.	TALLERES JESUS GIL, S.L.	1/00667	2025.4100.21400	169,40
SEGURIDAD-AGRICULTUR A-PARQUES-JARDINES	2025/FA/002343	ALQUILER Y SERVICIOS 22RE00377 OCTUBRE 2025 8591LYP	KINTO ESPAÑA, S.L.U	SAB/2510591	2025.1320.20400	452,93
SEGURIDAD-AGRICULTUR A-PARQUES-JARDINES	2025/FA/002365	KIT MANTENIMIENTO, JUEGO CUCHILLAS TRACTOR X350R, X130R, X155R, X166R Y X167R, LATA 5L ACEITE MOTOR PLUS 50-II, EXTORTORES DE REPUESTOS	LAMUSA Y SERVICIOS	15FRA980	2025.4100.21400	235,64
SEGURIDAD-AGRICULTUR A-PARQUES-JARDINES	2025/FA/002426	Factura; 266- reparaciones y mantenimiento en vehículos de brigada y Policía Local.	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	266	2025.1320.21400	185,01
SEGURIDAD-	2025/FA/002426	Factura; 266-	LOPEZ MARTINEZ,	266	2025.1500.21400	162,13





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

AGRICULTUR A-PARQUES- JARDINES		reparaciones y mantenimiento en vehículos de brigada y Policia Local.	FRANCISCO JAVIER			
--------------------------------------	--	--	------------------	--	--	--

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	N.º FRA	PROG	IMPORTE
ADM. GENERAL	2025/FA/002110	LIMPIEZA EN PLAZAS Y CALLES POR FIESTAS LOCALES	SERVICIOS GLOBALES DE ARAGÓN S.L.U.	FAC25/00534	2025.1630.22700	3908,30
ADM. GENERAL	2025/FA/002147	Factura; CNES25/147970- servicio de acceso a internet 500mb, centralita virtual con tres extensiones.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/1479 70	2025.9200.22200	174,81
ADM. GENERAL	2025/FA/002154	MTO INFORMATICA ANUAL Período 7/6/2025 - 6/7/2025 (ID:SL153914 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA MO MANTENIMIENTO RED INFORMATICA n/s:MO- 242001)	SOLITIUM, S.L.	25SF1025441 9	2025.9200.21600	391,11
ADM. GENERAL	2025/FA/002159	Botellón de agua 15448 PZ. ESPAÑA, 1 50690 PEDROLA	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	3633313	2025.9200.22101	31,02
ADM. GENERAL	2025/FA/002163	Factura; B250000000009- alquiler almacen mes de septiembre 2025.	AGRICOLAS VILLAHERMOSA, S.A.	B25000000000 9	2025.1630.20200	989,65
ADM. GENERAL	2025/FA/002172	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - CASA CONSISTORIAL - PLAZA ESPAA 1 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 115X180 INTIAL GRAFITO - CASA CONSISTORIAL - PLAZA ESPAA 1 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADES HIGIE	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	94020110774 3	2025.9200.21200	44,74
ADM. GENERAL	2025/FA/002177	ALQUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID	SOLITIUM, S.L.	25SF1025509 7	2025.3120.21200	33,09
ADM. GENERAL	2025/FA/002177	ALQUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID	SOLITIUM, S.L.	25SF1025509 7	2025.3230.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/002177	ALQUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID	SOLITIUM, S.L.	25SF1025509 7	2025.3340.21200	33,05
ADM.	2025/FA/002177	ALQUILER Período	SOLITIUM, S.L.	25SF1025509	2025.3370.21200	33,05

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

GENERAL		3/9/2025 - 2/10/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID		7		
ADM. GENERAL	2025/FA/002177	ALQUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID	SOLITIUM, S.L.	25SF1025509 7	2025.3410.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/002177	ALQUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/9/2025 - 2/10/2025 (ID	SOLITIUM, S.L.	25SF1025509 7	2025.9200.21200	99,12
ADM. GENERAL	2025/FA/002188	Factura; FC25-573- productos de limpieza para el Ayuntamiento.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-573	2025.9200.22110	138,21
ADM. GENERAL	2025/FA/002194	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-08-2025/31-08-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECHANIC A HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B38788M	2025.2310.21200	200,56
ADM. GENERAL	2025/FA/002194	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-08-2025/31-08-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECHANIC A HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B38788M	2025.3340.21200	200,56
ADM. GENERAL	2025/FA/002194	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-08-2025/31-08-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECHANIC A HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B38788M	2025.9200.21200	200,55
ADM. GENERAL	2025/FA/002202	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCION MANTENIMIENTO 2ª GENERACIÓN	AULOCE, S.A.U.	20252025195 82	2025.9200.22799	1773,27
ADM. GENERAL	2025/FA/002203	MTO INFORMATICA ANUAL Período 7/9/2025 - 6/10/2025 (ID:SL153914 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA MO MANTENIMIENTO RED INFORMATICA n/s:MO-242001)	SOLITIUM, S.L.	25SF1025786 1	2025.9200.21600	391,11

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ADM. GENERAL	2025/FA/002209	Factura; 254-reparaciones en vehículos brigada.	LOPEZ MARTINEZ , FRANCISCO JAVIER	254	2025.1500.21400	1039,02
ADM. GENERAL	2025/FA/002211	Factura; 2025 203-reparaciones en vehículos brigada.	GEREA , SILVIU VASILE	2025 203	2025.1500.21400	331,54
ADM. GENERAL	2025/FA/002223	Factura;P25CON04159 2672- Consumo de suministro; Poligono Ermita, 7- empeltre, 7-5, almacen 001, periodo del 28/05/2025 al 18/08/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	81007568120 0000P25CON 041592672	2025.9200.22100	25,54
ADM. GENERAL	2025/FA/002230	Factura;P25CON04187 8446- Alumbrado público El Pradillo(1ª fase)-JTA. Mantenimiento, periodo del 31/07/2025 al 31/08/2025	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	81007825237 0000P25CON 041878446	2025.1650.22100	275,72
ADM. GENERAL	2025/FA/002255	5121400025 - Mantenimiento Portal Control Presencial,5121600002 - Mantenimiento Control de Pausas	NETWORK SOLUTIONS CONTROL,S.L	CO2025/CO/ 40513	2025.9200.22799	423,50
ADM. GENERAL	2025/FA/002271	ALQUILER PLAMECA Nº 26 MES DE AGOSTO	SAGARRA & BERNIZ TALLER AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.L.	Emit-1331	2025.1650.21000	774,40
ADM. GENERAL	2025/FA/002280	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976836433 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Ago. a 31 Ago. 25).Voz - Línea Individual (01 Sep. a 30	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN006452 8	2025.1621.22200	69,39
ADM. GENERAL	2025/FA/002282	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 876906925 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) Periodo regular de tráfico (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN006453 5	2025.9200.22200	484,24
ADM. GENERAL	2025/FA/002283	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976549414 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31 Ago. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN006452 4	2025.9200.22200	17,40
ADM. GENERAL	2025/FA/002285	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615601 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Ago. a 31 Ago. 25).Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31 Ago. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN006451 7	2025.9200.22200	69,39
ADM. GENERAL	2025/FA/002306	Factura; FAC25/00583-trabajos de limpieza e inspección en la C/ Viñaza y Virgen del Pilar.	SERVICIOS GLOBALES DE ARAGÓN S.L.U.	FAC25/00583	2025.1532.21000	2816,28
ADM. GENERAL	2025/FA/002307	FacturaEmitida: LIBRO REG. FACTURAS EXPEDIDAS 20250100006813	TECNICOS DE ALARMAS, S.A.	0100006813	2025.1510.22701	54,45
ADM. GENERAL	2025/FA/002321	SOLITIUM VM MONITOR Período 7/9/2025 - 6/10/2025 (ID:SL167529 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA VMMONITORANUAL SOLITIUM VM MONITOR n/s:REPOAYTOPEDROLA),SOLITIUM VM MONITOR MAQUINA	SOLITIUM, S.L.	25SF1025951 2	2025.9200.21600	190,78

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ADM. GENERAL	2025/FA/002325	VIRTUAL Período 7 Factura; F25188057- seguridad, higiene y ergonomía salud colectiva e individual mes de septiembre.	MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.	F25188057	2025.9200.22799	815,70
ADM. GENERAL	2025/FA/002326	Factura; A/230- servicio de gestoría laboral mes de agosto.	ASESORÍA TORRES Y GÓMEZ	A/230	2025.9200.22706	726,00
ADM. GENERAL	2025/FA/002334	TRABAJOS DE DESATASCO Y LIMPIEZA DE VERTIDO EN LA LOCALIDAD	SERVICIOS GLOBALES DE ARAGÓN S.L.U.	FAC25/00596	2025.1532.21000	574,75
ADM. GENERAL	2025/FA/002335	ORD.HP 400 PRO G9 SFF I5 16/512 W11P 5Y CONF.MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 DESCARGA,INSTALAC ION INFORMATICA,MONIT OR 24" HP 524PF 5 PRO FHD HDMI DP LED,TALLER INFORMATICA	SOLITIUM, S.L.	25FV1028575	2025.9200.62600	1416,91
ADM. GENERAL	2025/FA/002336	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 109.505 (22/08/25) hasta 111.119 (23/09/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF1027076 6	2025.3230.22002	142,34
ADM. GENERAL	2025/FA/002336	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 109.505 (22/08/25) hasta 111.119 (23/09/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF1027076 6	2025.3340.22002	254,34
ADM. GENERAL	2025/FA/002336	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 109.505 (22/08/25) hasta 111.119 (23/09/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF1027076 6	2025.3370.22002	81,12
ADM. GENERAL	2025/FA/002336	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 109.505 (22/08/25) hasta 111.119 (23/09/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF1027076 6	2025.3410.22002	18,77
ADM. GENERAL	2025/FA/002336	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 109.505 (22/08/25) hasta 111.119 (23/09/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF1027076 6	2025.9200.22002	469,89
ADM. GENERAL	2025/FA/002336	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura	SOLITIUM, S.L.	25SF1027076 6	2025.3120.22002	12,27

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		desde 109.505 (22/08/25) hasta 111.119 (23/09/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477				
ADM. GENERAL	2025/FA/002337	Factura: P25CON04420 9482- Consumo de suministro; Poligono Ermita, 7- empeltre, 7-6, almacen 001, periodo del 14/07/2025 al 14/09/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	81007568209 0000P25CON 044209482	2025.9200.22100	37,32
ADM. GENERAL	2025/FA/002341	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-09-2025/30-09-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECHANIC A HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B39838M	2025.2310.21200	200,56
ADM. GENERAL	2025/FA/002341	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-09-2025/30-09-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECHANIC A HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B39838M	2025.3340.21200	200,56
ADM. GENERAL	2025/FA/002341	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-09-2025/30-09-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECHANIC A HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B39838M	2025.9200.21200	200,55
ADM. GENERAL	2025/FA/002345	180819 - Exportación Cuenta General 2024	OESIA NETWORKS, S.L.	2510108178	2025.9200.22799	532,40
ADM. GENERAL	2025/FA/002348	FacturaEmitida: LIBRO REG. FACTURAS EXPEDIDAS 20250100007449	TECNICOS DE ALARMAS, S.A.	0100007449	2025.1510.22701	3528,36
ADM. GENERAL	2025/FA/002349	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS - DPD	AUDIDAT 3.0, S.L.	INV/ 2025/11393	2025.9200.22799	726,00
ADM. GENERAL	2025/FA/002356	7 ESTRELLAS (LED 2,4X1M.) RELLENO AZUL,7 ESTRELLAS (LED 2,4X1M.) RELLENO VERDE,TRANSPORTE POR AGENCIA DE PAQUETERIA,MATERI AL ENTREGADO POR AGENCIA DE TRANSPORTE ONTIME EL DÍA 30/09/2025.	ILCOVIA BARCELONA, S.L.	B550039	2025.1650.21000	591,57
ADM. GENERAL	2025/FA/002357	7 ESTRELLAS (LED 2,4X1M.),TRANSPORTE POR AGENCIA DE PAQUETERIA,MATERI AL ENTREGADO POR AGENCIA DE TRANSPORTE ONTIME EL DÍA 30/09/2025.	ILCOVIA BARCELONA, S.L.	B550040	2025.1650.21000	1713,72
ADM. GENERAL	2025/FA/002360	Uso tarjeta detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724-100814256	2025.1320.21400	191,94

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ADM. GENERAL	2025/FA/002360	Uso tarjeta detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724-100814256	2025.1500.21400	1517,14
ADM. GENERAL	2025/FA/002360	Uso tarjeta detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724-100814256	2025.9200.21400	59,13
ADM. GENERAL	2025/FA/002361	CONTRATO Nº 9358 ,OBRA: 1 - PEDROLA ,PLATAFOR MA ELEVADORA DE BRAZO ARTICULADO , 16 MT. ALTURA DE TRABAJO, DIESEL	PLATAFORMAS ELEVADORAS LEBRERO, S.L.	250555	2025.1650.21000	1064,80
ADM. GENERAL	2025/FA/002364	Detalle de conceptos(18 Ago. 25 a 17 Sep. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0011	2025.1320.22200	160,73
ADM. GENERAL	2025/FA/002364	Detalle de conceptos(18 Ago. 25 a 17 Sep. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0011	2025.1621.22200	200,33
ADM. GENERAL	2025/FA/002364	Detalle de conceptos(18 Ago. 25 a 17 Sep. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0011	2025.3340.22200	33,38
ADM. GENERAL	2025/FA/002364	Detalle de conceptos(18 Ago. 25 a 17 Sep. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0011	2025.9200.22200	392,36
ADM. GENERAL	2025/FA/002366	GASÓLEO A para el almacen local	SERVIGAS S.XXI, S.A.	FAC_25_GFG 0012228/12	2025.1500.22199	1027,86
ADM. GENERAL	2025/FA/002367	GASÓLEO A para el almacen municipal.	SERVIGAS S.XXI, S.A.	FAC_25_GFG 0012193/12	2025.1500.22199	1306,90
ADM. GENERAL	2025/FA/002377	ORD.HP 400 PRO G9 SFF I5 16/512 W11P 5Y CONF.MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 DESCARGA,INSTALACION INFORMATICA,MONITOR 24" HP 524PF 5 PRO FHD HDMI DP LED,TALLER INFORMATICA	SOLITIUM, S.L.	25FV1029374	2025.9200.62600	1416,91
ADM. GENERAL	2025/FA/002378	ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (	SOLITIUM, S.L.	25SF10282468	2025.3120.21200	33,09
ADM. GENERAL	2025/FA/002378	ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (	SOLITIUM, S.L.	25SF10282468	2025.3230.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/002378	ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (	SOLITIUM, S.L.	25SF10282468	2025.3340.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/002378	ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA	SOLITIUM, S.L.	25SF10282468	2025.3370.21200	33,05

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (				
ADM. GENERAL	2025/FA/002378	ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (	SOLITIUM, S.L.	25SF1028246 8	2025.3410.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/002378	ALQUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),AL QUILER Período 3/10/2025 - 2/11/2025 (	SOLITIUM, S.L.	25SF1028246 8	2025.9200.21200	99,12
ADM. GENERAL	2025/FA/002381	FacturaEmitida: LIBRO REG. FACTURAS EXPEDIDAS 20250100001459	GAS Y LUZ ARAGÓN, S.L.	0100001459	2025.9200.21200	257,73
ADM. GENERAL	2025/FA/002382	CER PEDROLA	JIMENEZ FORCADA , ELENA	9456	2025.3110.22700	1011,56
ADM. GENERAL	2025/FA/002383	Honorarios por el análisis de la documentación del Proyecto de Interés General de Aragón "Construcción de una gigafactoría para la fabricación de baterías para vehículos eléctricos", promovido por Ste	CORVINOS BASECA , PEDRO	105-25	2025.9200.22799	3267,00
ADM. GENERAL	2025/FA/002384	Liquidación parcial de honorarios por la intervención profesional en defensa del Ayuntamiento de Pedrola en el recurso contencioso- administrativo PO 264/2024, interpuesto por la entidad la mercantil A	CORVINOS BASECA , PEDRO	106-25	2025.9200.22799	2020,70
ADM. GENERAL	2025/FA/002391	Factura; INV/2025/00063- intervención floral en los jotos para la jornada Goyesca.	ORTEGA BARRERAS , JOSÉ LUIS	INV/ 2025/00063	2025.9201.22609	1350,00
ADM. GENERAL	2025/FA/002405	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - CASA CONSISTORIAL - PLAZA ESPAA 1 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690.UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CASA CONSISTORIAL - PLAZA ESPAA 1 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690.AROMA MAU SWEET MAN	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	94020111731 2	2025.9200.21200	44,74
ADM. GENERAL	2025/FA/002411	MTO INFORMATICA ANUAL Período 7/10/2025 - 6/11/2025 (ID:SL153914 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA MO MANTENIMIENTO RED INFORMATICA n/s:MO-	SOLITIUM, S.L.	25SF1028495 7	2025.9200.21600	423,66

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ADM. GENERAL	2025/FA/002414	242001) Factura; A/252- gastos gestoría, calcular atrasos 2024 mes de septiembre.	ASESORÍA TORRES Y GÓMEZ	A/252	2025.9200.22706	974,41
ADM. GENERAL	2025/FA/002441	Factura; CNES25/165633- servicio acceso a internet 500mb octubre.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/165633	2025.9200.22200	174,81
ADM. GENERAL	2025/FA/002448	Factura; 09000014- suministro de agua para el almacen municipal.	ALIMENTACIÓN NAVARRO DELGADO, S.L.	09000014	2025.1510.22101	91,20
ADM. GENERAL	2025/FA/002449	Factura; 09000003- suministro de agua para el Ayuntamiento.	ALIMENTACIÓN NAVARRO DELGADO, S.L.	09000003	2025.9200.22101	115,20

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR.	2025/FA/ 002120	IMPORTE MENSUAL MANT. INST. TERMICAS - AGOSTO,IMPORTE TRIMESTRAL TOMA DE MUESTRAS - AGOSTO	INCLIZA, S.L.	VMNTO25840 250814	2025.3231.21200	922,02
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002127	LUDOTECA MUNICIPAL AGOSTO 2025	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	0000082	2025.3370.22799	6732,00
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002128	BABYLUDO VERANO 2025	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	0000083	2025.3370.22799	5940,00
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002129	SERVICIO CASA DE JUVENTUD JULIO 2025 (AGOSTO)	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000045	2025.3370.22699	1254,26
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002168	ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - CASA DE JUVENTUD - PORTILLO ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERI OSTATICO AMBIBAC - CASA DE JUVENTUD - PORTILLO ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADE S HIGIENIC	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	94020110734 0	2025.3370.21200	44,73
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002169	CARGA BACTERICIDA MANDARINA - COLEGIO MUNICIPAL - C/ MARIA MOLINER, S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADE S HIGIENICAS AZULES - COLEGIO MUNICIPAL - C/ MARIA MOLINER, S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	94020110734 1	2025.3231.21200	316,10
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002175	LUMINOS I - ESCUELA INFANTIL - MARIA MOLINER - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERI	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	94020110774 7	2025.3230.21200	41,70

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		OSTATICO AMBIBAC - ESCUELA INFANTIL - MARIA MOLINER - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADE S HIGIENICAS AZULES - ESCUELA I				
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002183	Factura; FC25- 589- productos de limpieza para Casa Juventud.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-589	2025.3370.22110	276,00
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002185	Factura; FC25- 586- productos de limpieza para el Colegio Público.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-586	2025.3231.22110	909,71
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002187	Factura; FC25- 574- productos de limpieza para la Escuela Infantil.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-574	2025.3230.22110	258,43
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002288	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factur a: 976549666 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Ago. a 31 Ago. 25).Internet - Movistar Internet (01 Ago. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN006451 5	2025.3370.22200	89,41
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002342	SERVICIOS DE MANTENIMIENT O Contrato/PR: 382305 RAE: 19500182 CL MARIA MOLINER . CPI PEDROLA Contrato/PR: ORONA SB Periodo: 7/2025 - 9/2025	ORONA, S. COOP.	25042504361 969	2025.3231.21200	556,29
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002350	IMPORTE MENSUAL MANT. INST. TERMICAS - SEPTIEMBRE	INCLIZA, S.L.	VMNTO25840 250923	2025.3231.21200	479,35
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002355	LUDOTECA MUNICIPAL SEPTIEMBRE 2025	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	0000122	2025.3370.22799	4620,00
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002358	SERVICIO CASA DE JUVENTUD 2025 (SEPTIEMBRE)	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000084	2025.3370.22699	1213,68
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002370	Nº albarán S100902848 Nº pedido S0100929210: (),PIEZA RICOH SLEEVE:FUSING :EU:XYZ:SERVIC E (ID:SL43747 C/MARIA MOLINER, S/N (09:00-17:00) PEDROLA ZARAGOZA 417319 MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR	SOLITIUM, S.L.	25SF1028182 0	2025.3230.21200	434,98
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002372	Botellón de agua 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	3708318	2025.3230.22101	104,73

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		50690 PEDROLA,Vasos (50 ud.) 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Botelló n de agua 15448 PZ. ESPAÑA, 1 50690 PEDROLA,Vasos (50 u				
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002372	Botellón de agua 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Vasos (50 ud.) 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Botelló n de agua 15448 PZ. ESPAÑA, 1 50690 PEDROLA,Vasos (50 u	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	3708318	2025.3340.22101	26,25
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002372	Botellón de agua 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Vasos (50 ud.) 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Botelló n de agua 15448 PZ. ESPAÑA, 1 50690 PEDROLA,Vasos (50 u	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	3708318	2025.3370.22101	173,92
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002372	Botellón de agua 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Vasos (50 ud.) 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Botelló n de agua 15448 PZ. ESPAÑA, 1 50690 PEDROLA,Vasos (50 u	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	3708318	2025.3410.22101	62,04
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002372	Botellón de agua 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Vasos (50 ud.) 15446 CL. PORTILLO ERAS, CASA JUVENTUD 50690 PEDROLA,Botelló n de agua 15448 PZ. ESPAÑA, 1 50690 PEDROLA,Vasos (50 u	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	3708318	2025.9200.22101	31,02
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD-	2025/FA/ 002398	Factura; 2025/41- suministro de verduras y fruta	NAVARRO GARCIA , FERNANDO	2025/41	2025.3230.22105	649,79

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CONCILIACIÓN FAMILIAR		para la Escuela Infantil.				
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002402	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - COLEGIO MUNICIPAL - C/ MARIA MOLINER, S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBR A 115X240 GRAFITO - COLEGIO MUNICIPAL - C/ MARIA MOLINER, S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,CA	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	94020111672 1	2025.3231.21200	316,10
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002407	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - ESCUELA INFANTIL - MARIA MOLINER - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERI OSTATICO AMBIBAC - ESCUELA INFANTIL - MARIA MOLINER - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBR A 115X240 GRAF	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	94020111731 6	2025.3230.21200	41,70
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002417	Factura; FC25- 633-materiales y productos de limpieza para la Escuela Infantil.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-633	2025.3230.21200	312,13
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/ 002417	Factura; FC25- 633-materiales y productos de limpieza para la Escuela Infantil.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-633	2025.3230.22110	152,39

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERIA.	2025/FA/ 002166	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - PABELLON 81 - BOCA CALLE PORTILLO DE ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PABELLON 81 - BOCA CALLE PORTILLO DE ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 506	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	94020110625 4	2025.3370.21201	103,30
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERIA	2025/FA/ 002210	Factura; 5 000228- reparaciones y modificaciones en barreras, puertas y corrales de festejos taurinos.	LOPEZ CUARTERO , JOSE	5 000228	2025.3380.22609	3788,89
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERIA	2025/FA/ 002216	Factura; 66- alojamiento y restauración por la actuación de Kiko Ribera.	BETACASAN, S.L.	66	2025.3380.22609	687,50
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERIA	2025/FA/ 002240	Factura;P25CON0421 58372- Consumo electrico Avda. Abelardo Algora-Bar El Paso (Cafeteria-81), periodo del 31/07/2022 al 31/08/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL	81005860750 0000P25CON 042158372	2025.3370.22100	1736,30

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/ 002262	Factura; 1400068009- suministro de bebidas para fiestas San Roque.	BEBINTER, S.A.	1400068009	2025.3380.22609	887,96
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/ 002263	Factura; 1400068011- suministro de bebidas para las fiestas de San Roque.	BEBINTER, S.A.	1400068011	2025.3380.22609	236,82
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/ 002264	Factura; 1400068043- suministro de bebidas para las fiestas San Roque.	BEBINTER, S.A.	1400068043	2025.3380.22609	752,72
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/ 002317	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL FUEGOS ARTIFICIALES 13/10/2025 RECIBO NUMERO 869746796 POLIAZA 57635123 DE ALLIANZ	AUGUSTA BILBILIS, S.A.	202503	2025.3380.22609	882,11

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002119	Factura; 158-25- curso de manualidades.	FERRANDEZ TRASOBARES , INMACULADA	158-25	2025.3340.22609	1221,00
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002145	Factura; CNES25/157072- servicio de telefonía móvil en el Centro CIEM-Matadero.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/157072	2025.4330.22200	59,39
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002148	Factura; CNES25/164153- servicio dúo acceso a internet y telefonía fija en el Centro CIEM- Matadero.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/164153	2025.4330.22200	113,44
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002170	ALFOMBRA 150X240 INTIAL GRAFITO - CASA DE LA CULTURA - MARIA MOLINER 7 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CASA DE LA CULTURA - MARIA MOLINER 7 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTE	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201107742	2025.3340.21200	69,30
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002176	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CIEM MATADERO - C/ PORTILLO ERAS, 54 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, CARGA BACTERICIDA MEDITERRANEO - CIEM MATADERO - C/ PORTILLO ERAS, 54 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, ALFOMB	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201107748	2025.4330.21200	47,58

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002182	Factura; FC25-587- productos de limpieza para Casa Cultura.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-587	2025.3340.22110	64,80
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002270	Nº albarán S100883846 Nº pedido S0100898388: (),DISCO SSD 1TB CRUCIAL BX500 2,5" (ID:SL153914 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA MO MANTENIMIENTO RED INFORMATICA n/s:MO-242001)	SOLITIUM, S.L.	25SF10258751	2025.3340.21600	72,84
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002275	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976153988 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) Periodo regular de tráfico (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064531	2025.4330.22200	202,68
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002277	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976549519 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Ago. a 31 Ago. 25).Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31 Ago. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064525	2025.3340.22200	69,39
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002278	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976549556 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31 Ago. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064522	2025.3340.22200	17,40
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002286	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976153760 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) Periodo regular de tráfico (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064533	2025.3340.22200	222,04
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002290	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615027 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) Periodo regular de tráfico (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Ago. a 31 Ag	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064514	2025.3340.22200	84,89
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002293	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615626 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Aplicatca: Office 365 F3 Anual (01 Ago. a 31 Ago. 25).Internet - Movistar Internet	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064519	2025.3340.22200	86,27
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN	2025/FA/002304	Factura; IMFV25- A01959- servicio técnico de sonido; actuación jotas en la jornada goyesca.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01959	2025.9201.22609	229,90

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO						
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002305	Factura; IMFV25- A01961- servicio técnico de sonido; actuación gala goyesca.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01961	2025.9201.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002324	Factura; 007/2025- clases canto moderno.	VARELA , JON	007/2025	2025.3340.22609	762,35
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002359	ACTIVIDADES CULTURALS,DANZA + DIBUJO Y PATINAJE SEPTIEMBRE 2025	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000085	2025.3340.22609	1041,63
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002375	CASA CULTURA PEDROLA SEPPTIEMBRE 2025 - GUIAS TURISTICOS,PEDROL A	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	00100083	2025.4320.22609	125,00
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002410	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CIEM MATADERO - C/ PORTILLO ERAS, 54 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 115X180 INTIAL GRAFITO - CIEM MATADERO - C/ PORTILLO ERAS, 54 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOM	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201117317	2025.4330.21200	47,58
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002443	Factura; CNES25/174689- servicio de telefonía móvil en el Centro CIEM-Matadero mes de octubre.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/174689	2025.4330.22200	59,39
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002444	Factura; CNES25/181728- servicio acceso a internet 100mb centro CIEM-Matadero mes de octubre.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/181728	2025.4330.22200	113,41

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	N.º FRA	PROG	IMPORTE
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/002125	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100716432	2025.1320.21400	214,91
DERECHOS SOCIALES- TERCERA	2025/FA/002125	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100716432	2025.1500.21400	1300,18

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

EDAD-IGUALDAD-SANIDAD.						
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD.	2025/FA/002125	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724-100716432	2025.9200.21400	59,92
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD.	2025/FA/002126	Factura; FAC_25_GFGO011635/12 - suministro de gasoleo A para el almacen.	SERVIGAS S.XXI, S.A.	FAC_25_GFGO011635/12	2025.1500.22199	2812,80
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD.	2025/FA/002132	Detalle de conceptos(18 Jul. 25 a 17 Ago. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0010	2025.1320.22200	160,73
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD.	2025/FA/002132	Detalle de conceptos(18 Jul. 25 a 17 Ago. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0010	2025.1621.22200	200,33
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002132	Detalle de conceptos(18 Jul. 25 a 17 Ago. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0010	2025.3340.22200	33,38
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002132	Detalle de conceptos(18 Jul. 25 a 17 Ago. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0010	2025.9200.22200	392,36
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002133	PK16 DOLCE GUSTO CORTADO CAPS,PK16 CAPSULAS DOLCEGUSTO ESPRESSO INTENS,PK16 CAPSULAS DOLCEGUSTO CAFE C/LECHE,PK6 BRIK LECHE PASCUAL SEMI 1L,PK50X6 GALLETA LOTUS CAMELIZADA,PK500 SOBRE AZUCAR BLANQUI	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050387025	2025.9200.22101	196,61
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002134	PK16 DOLCE GUSTO CORTADO CAPS,PK16 CAPSULAS DOLCEGUSTO ESPRESSO INTENS,PK16 CAPSULAS DOLCEGUSTO CAFE C/LECHE,CORRECTOR CINTA TIPP-EX MINI 6MX5MM,PK50 VASO CART#N 180ML COFFEE TIME,BOLIGRAFO RET PILOT	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050387026	2025.9200.22000	96,39
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002146	Factura; CNES25/151633-servicio de telefonía fija en el Centro Medico.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/151633	2025.3120.22200	24,20
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002158	Vasos (50 ud.) 692 PABLO GARGALLO, 12 - CONSULTORIO MEDICO 50690 PEDROLA,Saneamiento cooler 692 PABLO GARGALLO, 12 - CONSULTORIO MEDICO 50690 PEDROLA,Kit OASIS F/C 692 PABLO GARGALLO, 12 - CONSULTORIO	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	3633312	2025.3120.22101	52,47
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002171	ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - CENTRO SOCIAL - BARRIO NUEVO 45 - PEDROLA -	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201107744	2025.2310.21200	59,22

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

IGUALDAD-SANIDAD		ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATIC O AMBIBAC - CENTRO SOCIAL - BARRIO NUEVO 45 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, AMBIENTADOR MODULAR ELITE				
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002174	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CENTRO DE SALUD - AV. PABLO GARGALLO S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, LUMINOS I - CENTRO DE SALUD - AV. PABLO GARGALLO S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATIC O AMB	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201107745	2025.3120.21200	59,03
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002186	Factura; FC25-585- productos de limpieza para el Consultorio Medico.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-585	2025.3120.22110	32,40
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002276	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976619203 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Ago. a 31 Ago. 25), Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31 Ago. 2)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064527	2025.2310.22200	69,39
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002279	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976549430 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) - Internet - Aplicateca: Office 365 F3 Anual (01 Ago. a 31 Ago. 25), Internet - Movistar Internet	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064523	2025.2310.22200	86,27
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002292	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976618828 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) Periodo regular de tráfico (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas Metropro	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064521	2025.2310.22200	33,14
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002294	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 876909980 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) Periodo regular de tráfico (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064532	2025.3120.22200	220,95
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002296	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615215 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 25) Periodo regular de tráfico (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Ago. a 31 Ago. 2)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7JN0064520	2025.3120.22200	86,39
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002406	BACTERIOSTATIC AMBIBAC - CENTRO DE SALUD - AV. PABLO GARGALLO S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, LUMINOS I - CENTRO DE SALUD - AV. PABLO GARGALLO S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, ALFOMBRA 115X240 GRAFI	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201117314	2025.3120.21200	59,03
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002408	AMBIENTADOR MODULAR ELITE BLUE - CENTRO SOCIAL - BARRIO NUEVO 45 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, UNIDADES HIGIENICAS AZULES -	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201117313	2025.2310.21200	59,22

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		CENTRO SOCIAL - BARRIO NUEVO 45 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOSTATIC O				
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/002442	Factura; CNES25/169284- servicio de telefonía fija en el Centro Medico mes de octubre.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/169284	2025.3120.22200	24,20

Vista la siguiente factura del Anexo I por importe presupuestario de 822,36 euros sobre la que informa Intervención que no dispone de crédito adecuado.

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	N.º FRA	PROG	IMPORTE
ADM. GENERAL	2025/FA/002360	Uso tarjeta detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100814256	2025.1500.21400	344,13
ADM. GENERAL	2025/FA/002125	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100716432	2025.1500.21400	478,23

Vistos los artículos 183 a 189 TRLHL, 26.1, 52 y siguientes y 60.2 RD 500/90, 18,19, 15.2 a) y 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril y la Base 14 de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025.

Considerando que procede la tramitación de un expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos, según lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal 2025-203 de 16 de octubre de 2025 y de omisión de función interventora en el que se informa que dichos gastos no son contratos menores que se está incumpliendo la normativa de contratos del sector público, que deben licitarse y que no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en relación con los gastos incluidos en el expediente.

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación.

Considerando que, ante los suministros y servicios prestados, necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento, cuyos precios son adecuados al mercado, debe procederse a su pago para evitar un enriquecimiento injusto de la Administración.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. En relación con las facturas del Anexo I respecto de las cuales se ha omitido la fiscalización o intervención previa del gasto, aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 9/2025 y convalidar el gasto, autorizando, disponiendo el gasto y reconociendo extrajudicialmente las obligaciones correspondientes con cargo a las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto indicadas anteriormente y en dicho Anexo I por importe presupuestario de 116.458,94 €.

SEGUNDO. En relación con la factura correspondiente a gastos cuya tramitación no es posible por la inexistencia de crédito presupuestario, autorizar, disponer el gasto y reconocer

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

extrajudicialmente obligaciones por importe presupuestario de 822,36 €, levantando el reparo de la Intervención municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto indicada anteriormente y en el Anexo I.

TERCERO. Dar traslado a Tesorería e Intervención.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	9	PSOE	7	PP	1	IU	1
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	2	PSOE	1	PP	1	IU	0
RESULTADO	APROBADA							

7. Expte 485/2025. Aprobación del texto del convenio con SAMCA

Dña Manuela Bergés Barreras Alcaldesa del Excmo Ayuntamiento de Pedrola, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. en mayo de 2025 se presentan alegaciones a la Memoria redactada por la entidad mercantil Sociedad Anónima Minero Catalano Aragonesa (SAMCA) para la declaración de inversión de interés autonómico con interés general, incluyendo la declaración de proyecto prioritario con generación renovable asociada del Plan "GREEN IT ARAGÓN"

SEGUNDO. El núcleo de las mismas se resume en el siguiente argumentario

“La inclusión de las instalaciones de generación en la declaración de interés general para su posterior implementación mediante el PIGA tiene por único objetivo eludir el pago del ICIO a los Municipios afectados, lo que vulneraría su autonomía financiera.

Vaya por delante que no se está en desacuerdo con el proyecto promovido por el grupo SAMCA para la implantación de los centros de datos en el Municipio de Luceni. Se está en desacuerdo con la forma de implementarlo, solicitando la declaración de inversión de interés autonómico con interés general y con carácter prioritario para incluir todas las instalaciones –tanto los centros de datos como las instalaciones de generación y almacenamiento- en un instrumento excepcional como es el Plan/Proyecto de Interés General Aragón (PIGA), que menoscaba las competencias de los Municipios afectados.

La declaración de interés general de un proyecto para su implementación mediante un Plan de Interés General de Aragón es una medida excepcional que solamente puede adoptarse cuando quede acreditado el interés supramunicipal de la actividad que se proyecta implantar y,

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

además, se justifique que la implementación de la actividad no puede conseguirse a través de los instrumentos urbanísticos convencionales, con la intervención de los Ayuntamientos con competencia en materia urbanística.

La utilización generalizada de este instrumento especial de ordenación territorial puede vaciar de contenido las competencias urbanísticas que tienen atribuidas los Municipios, vulnerando su autonomía.

Consideramos que no se puede declarar de interés general un mero proyecto de promoción inmobiliaria como el promovido por SAMCA, para implementarlo a través de un instrumento de carácter excepcional como es el Plan de Inversión de Interés General de Aragón. La declaración de interés general y la utilización de este tipo de instrumentos debe quedar reservada para proyectos con actuaciones concretas, promovidos por empresas con capacidad técnica y económica para desarrollarlos, que garanticen su viabilidad. Fuera de estos casos, las promociones urbanística-inmobiliarias sin en una empresa finalista deben llevarse a cabo utilizando los instrumentos urbanísticos ordinarios, con la intervención de los Municipios afectados.

Todavía es más cuestionable incluir en la solicitud de declaración de interés general para su implementación mediante un Plan de Interés General de Aragón, los parques eólicos ubicados en los términos municipales de Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón, propiedad de la entidad Molinos del Ebro, en funcionamiento desde hace varios años y que se proyectan repotenciar en una primera fase e hibridar en una segunda fase.

La vinculación de estas instalaciones de generación al proyecto de centro de datos se fundamenta, como se ha dicho, en la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón. Conviene recordar que esta Ley sustituye al Decreto-ley 1/2023, de 20 de marzo, de medidas urgentes para el impulso de la transición energética y el consumo de cercanía en Aragón, declarado inconstitucionalidad por el TC en la sentencia 113/2024.

El Estado recurrió este Decreto-Ley por dos razones: i) por considerar que no se daba una situación de extraordinaria y urgente necesidad que justificase su aprobación y ii) porque un buen número de artículos se excedían en su regulación del ámbito competencial autonómico, afectando a competencias del Estado. La sentencia del TC estimó el primer motivo y no entró a analizar la cuestión competencial.

El contenido de la Ley 5/2024 coincide en lo sustancial con el del Decreto-Ley 1/2023, por lo que es muy probable que el Estado recurra ante el Tribunal constitucional esta Ley, considerando que invade sus competencias en temas cruciales como la regulación del autoconsumo industrial y las líneas directas.

En este momento ya se ha constituido la Comisión Bilateral Estado-CA de Aragón para tratar de evitar el conflicto constitucional.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Teniendo en cuenta el precedente del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Estado contra el Decreto-Ley, lo más probable es que se interponga otro recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 5/2024, basado en cuestiones competenciales. Dado que la Ley 5/2024 reproduce buena parte de los artículos del Decreto-Ley que fueron cuestionados por el Estado, lo previsible es que se recurran los mismos artículos con los mismos argumentos.

La interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 5/2024 provocará una situación de inseguridad jurídica en todos aquellos proyectos promovidos al amparo de esta Ley.

Sin perjuicio de la inseguridad jurídica que producirá el probable recurso de inconstitucional contra esta Ley, hay que tener en cuenta que no se acredita suficientemente la vinculación contractual de las instalaciones de generación existentes y proyectadas con un proyecto de inversión incierto, como es el de la construcción de los centros de datos. Como quiera que no se sabe que es exactamente lo que se acabará construyendo en la urbanización promovida por SAMCA y las necesidades de suministro eléctrico de lo que finalmente se construya, resulta imposible determinar la capacidad de generación necesaria que debe vincularse al proyecto. No se aporta ningún contrato de suministro de electricidad (PPA) que demuestre la vinculación de las instalaciones de generación propiedad de la entidad Molinos del Ebro con el incierto proyecto de inversión, como exige el artículo 41.1.d) de la Ley 5/2024.

La impresión que se tiene leyendo la memoria presentada es que el grupo SAMCA quiere promover el desarrollo urbanístico de unos suelos de su propiedad para la construcción de centros de datos, a la espera de que alguna empresa especializada en este tipo de negocio se interese por estos suelos, y aprovecha que una de sus empresas es propietaria de parques eólicos en la zona para incluirlos en este proyecto y tramitar su repotenciación e hibridación formando parte del Plan de Inversión de Interés Autonómico. El objetivo es evitar la intervención urbanística de los Ayuntamientos afectados por estas instalaciones, eludiendo el pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), con la consiguiente pérdida de recursos por parte de estos Municipios. Es significativo a este respecto que en apartado 5.6 de la memoria, dedicado a la recaudación tributaria, en el que se expone la recaudación fiscal de las actuaciones proyectadas, no se haga ninguna referencia al ICIO que deberían ingresar los Municipios.

Los Municipios de Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón soportarán las afecciones de todo tipo que producen la ejecución de este tipo de instalaciones de generación y no sólo no percibirán ningún tipo de contraprestación económica, sino que, además, dejarán de percibir uno principales ingresos tributarios a los que tienen derecho estos Ayuntamientos, fundamentales para el desarrollo socio-económico de nuestros Municipios.

*Según la información expuesta en la memoria del Plan, están previstas unas inversiones en las distintas fases en instalaciones de generación y otras instalaciones vinculadas, proyectadas en los Municipios de Pedrola, Rueda de Jalón y Plasencia de Jalón, de 557.951.658 euros. Aplicando sobre este importe un 2%, que es el tipo que estos Ayuntamientos tiene fijado del ICIO, resulta un importe de **11.159.033,16 euros, que estos Municipios dejarían de percibir.***

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

No hay ningún motivo que justifique la inclusión de estas instalaciones de generación en funcionamiento que se proyectan hibridar y repotenciar en la declaración de interés general para su implementación mediante el Plan y Proyectos de Inversión de Interés General de Aragón. La legislación del sector eléctrico permite tramitar sin problemas y con agilidad la repotenciación e hibridación de instalaciones de generación renovable. Estos trámites no se evitan incluyendo estas instalaciones en una PIGA. Con lo cual, no tiene sentido tramitar un PIGA, para lo que hay que seguir un procedimiento ciertamente complejo, para repotenciar e hibridar unas instalaciones cuyas autorizaciones sectoriales se obtienen tramitando el correspondiente procedimiento ante el órgano competente en materia de energía.

La repotenciación e hibridación de este tipo de instalaciones –y tampoco la ejecución de nuevas instalaciones- no requieren transformaciones urbanísticas o de índole territorial que justifique la aprobación de un PIGA, previa declaración de interés general. Buena prueba de ello es que todo el desarrollo de las instalaciones de generación renovables en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha llevado a cabo sin necesidad de aprobar este tipo de instrumentos especiales de ordenación del territorio.

El único motivo por el que grupo SAMCA quiere que la repotenciación e hibridación de estas instalaciones de generación sea declarada de interés general para su inclusión en el PIGA, es evitar la intervención urbanística de los Ayuntamientos afectados, eludiendo el pago del ICIO por un importe aproximado de once millones de euros. La intención de evitarse el pago de este importe limitará el desarrollo socio económico de nuestros Municipios, que son los que soportan directamente las afecciones negativas de estas instalaciones.

La declaración de interés general de la repotenciación e hibridación de las instalaciones propiedad de Molinos del Ebro, S.A. con la excusa de su vinculación a una promoción urbanística, puede sentar un precedente para que otras empresas hagan lo mismo, lo que provocaría que muchos Ayuntamientos afectados por estas instalaciones dejaran de cobrar el ICIO. Ello daría lugar a que en adelante proyectos de generación de electricidad mediante fuentes de origen renovable, formalmente vinculados a instalaciones de consumo, se tramitasen como PIGAS, con lo que se desvirtuaría el fin perseguido con la utilización de este instrumento especial de ordenación del territorio.

Por último, hay que tener en cuenta que en ninguna de las declaraciones de inversiones de interés autonómico con interés general formuladas hasta la fecha para proyectos de construcción de centros de datos, se han incluido las instalaciones de generación vinculadas a estos proyectos.

Lo hasta aquí alegado nos lleva a concluir que las instalaciones de generación de energía renovable y las líneas directas a las que se hace referencia en el apartado 3.1.2 de la memoria presentada, no deben declararse de interés general con carácter prioritario ni incluirse en la delimitación del PIGA que se tramite para la implementación del Plan “GREEN IT ARAGÓN” promovido por SAMCA. El hecho de que no sean declaradas de interés general con carácter prioritario y no se incluyan en la delimitación del PIGA no impedirá la ejecución de estas

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

instalaciones, que podrán ser autorizadas siguiendo el procedimiento para el otorgamiento de las autorizaciones administrativas previa y de construcción, exigidas por la legislación del sector eléctrico, y los procedimientos para el otorgamiento de las licencias municipales, abonando los correspondientes tributos municipales.

Los Ayuntamientos que representamos han demostrado sobradamente su compromiso con el impulso para el despliegue de las energías renovables en nuestros términos municipales, autorizando todas las instalaciones de generación proyectadas, entre ellas las que son propiedad de la entidad Molinos del Ebro, S.A., que ahora se pretenden repotenciar e hibridar.

TERCERO. No se han dejado de tener conversaciones con los interesados, de forma que se ha llegado a un acuerdo que se quiere plasmar en el siguiente convenio

Emitido informe de Secretaría el 16 de octubre de 2025

Visto el contenido del texto del convenio conforme a lo establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por la Sra Alcaldesa se presenta al pleno del Ayuntamiento de Pedrola la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el texto del convenio entre el Ayuntamiento de Pedrola y SAMCA en los siguientes términos

“En Pedrola, a ** de octubre de 2025.

De una parte, Dña. Manuela Berges Barrera, mayor de edad, con DNI *****, quien interviene en su calidad de Alcaldesa del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDROLA**. En adelante, el **AYUNTAMIENTO**.

Y de otra parte, D. *****, mayor de edad, con DNI ***, en nombre y representación de las entidades mercantiles SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA CATALANO ARAGONESA (en adelante, **SAMCA**), MOLINOS DEL EBRO, SA (en adelante **MOLINOS**) y DATA CENTER RIBERA ALTA DEL EBRO, SL (en adelanta **RIBERA ALTA DEL EBRO**), con CIF A-44.000.230, A-50.645.480 y B-19.928.480, respectivamente, con domicilio todas ellas a estos efectos en Zaragoza, Paseo de la Independencia, núm. 21 planta 3ª, en calidad de ***** de las mismas. En adelante todas ellas denominadas las **PROMOTORAS**.

Las partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente acuerdo,

EXPONEN

I.- Las PROMOTORAS están desarrollando el Plan “GREEN IT ARAGÓN”, que consiste en un campus de datos a ubicar en el T.M. de Luceni que será abastecido de energía eléctrica en régimen de autoconsumo con excedentes tanto desde diversas instalaciones

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

de generación de energía renovable actualmente en servicio, sitas en dicho municipio y en los TT.MM de Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón, las cuales serán objeto de repotenciación e hibridación en los próximos años, como desde una nueva instalación de generación de energía renovable para autoconsumo.

II.- El pasado 28 de abril de 2025, el Gobierno de Aragón declaró el Plan "GREEN IT ARAGÓN" como inversión de interés autonómico con interés general de Aragón conforme al artículo 7bis de Decreto-ley 1/2008, así como proyecto prioritario con generación renovable asociada conforme al artículo 40 de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre (en adelante, **DIGA**).

III.- Conforme al artículo 41.1.g) de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, en el trámite de la DIGA se confirió audiencia al AYUNTAMIENTO, quien manifestó su conformidad con el referido Plan "GREEN IT ARAGON", si bien manifestó su disconformidad con la consideración de las instalaciones de generación de energía renovable como inversión "*con interés general de Aragón*", puesto que al margen de otros efectos legalmente previstos, ello conlleva que con su construcción no se devengue el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

IV.- Es firme decisión de todas las partes, las PROMOTORAS y el AYUNTAMIENTO, realizar las actuaciones necesarias para que el Plan "GREEN IT ARAGÓN" esté en disposición de ser ejecutado en el menor tiempo posible, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente y sin mengua alguna de los derechos que la DIGA otorga.

V.- A la vista de lo anterior, las partes suscriben el presente **CONVENIO**, el cual ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pedrola del día * y se registrará por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- RENUNCIA DE LAS PROMOTORAS.

Las PROMOTORAS renuncian a que las instalaciones de generación de energía renovable descritas en el Plan "GREEN IT ARAGÓN" que se enumeran en el Anexo UNO de este Convenio, sean consideradas como inversiones "*con interés general de Aragón*".

Dicha renuncia se limita a ese concreto extremo y, por tanto, no afecta a la Delimitación del Ámbito del Plan "GREEN IT ARAGON" contenida en el anexo I del acuerdo del Gobierno Aragón citado en el expositivo II. En consecuencia, la aceptación de la referida renuncia por el Gobierno de Aragón conllevará que, tras la misma, el Plan "GREEN IT ARAGON" mantendrá en su totalidad, incluidas las instalaciones de generación de energía eléctrica asociadas incluidas en el Anexo UNO, la consideración de inversión de interés autonómico de Aragón y de proyecto prioritario con generación renovable asociada y, en cuanto a las todas las demás instalaciones no incluidas en el Anexo UNO de este Convenio, mantendrán la consideración adicional de inversión "*con interés general de Aragón*".

SEGUNDA.- DECLARACION DE INTERÉS MUNICIPAL.

El AYUNTAMIENTO manifiesta su conformidad con la ejecución del Plan "GREEN IT ARAGON", con la DIGA otorgada por el Gobierno de Aragón, y con la modificación de la misma a la que se refiere la cláusula anterior, tal y como consta en el acuerdo municipal referido en el expositivo V anterior.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Asimismo, el AYUNTAMIENTO ha acordado en el pleno citado en el expositivo V otorgar la declaración de interés municipal al Plan "GREEN IT ARAGON".

Todo ello, de conformidad con lo establecido el artículo.6.2 C) de la Ordenanza fiscal núm. 5, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para las empresas que crean puestos de trabajo en su plantilla con contrato indefinido, en las condiciones establecidas en este apartado y con el límite máximo de bonificación de 100.000 euros, al cual podrán acogerse las instalaciones de generación de energía eléctrica asociadas al referido Plan.

TERCERA.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

MOLINOS se compromete a solicitar al AYUNTAMIENTO las licencias urbanísticas necesarias para construir las instalaciones de generación renovable del Plan "GREEN IT ARAGON" descritas en el Anexo UNO de este Convenio, en la medida que las mismas se desarrollen dentro de su término municipal.

El AYUNTAMIENTO tramitará y resolverá dichos expedientes, así como cualquier otro que sea preciso para la construcción y posterior operación del Plan "GREEN IT ARAGON" en el plazo más breve posible, y en todo caso, en la mitad de los plazos máximos legalmente establecidos.

CUARTA.- IMPUESTO DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS.

MOLINOS se obliga a abonar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en relación con las instalaciones recogidas en el Anexo UNO de este Convenio que se ubiquen en el TM de Pedrola. Dicho impuesto se devengará y liquidará en todo momento conforme a la legislación vigente y en los términos indicados en esta cláusula, y el AYUNTAMIENTO se obliga a que la regulación de sus ordenanzas permita la aplicación de lo pactado en este Convenio.

En relación con el tipo de gravamen aplicable para el cálculo del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el AYUNTAMIENTO se compromete a no modificar el tipo de gravamen actualmente aplicable conforme a las ordenanzas vigentes, que es el 2,10%.

Adicionalmente, el AYUNTAMIENTO manifiesta su conformidad con aplicar la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de hasta 100.000 euros, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos el artículo.6.2 C) de la Ordenanza fiscal núm. 5 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

QUINTA.- IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES E IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Adicionalmente, MOLINOS se obliga igualmente a abonar el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales, que se devengarán y liquidarán en todo momento conforme a la legislación vigente.

A estos efectos, MOLINOS se compromete a que las instalaciones de producción de energía renovable objeto del presente Convenio mantendrán -independientemente de que de conforme a lo previsto en el Plan "Green IT Aragón" pasen a realizar un autoconsumo "con excedentes"- la consideración de instalaciones de generación de electricidad, para lo cual deberán mantener el derecho a verter todo o parte de su

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

producción de energía a la red eléctrica de servicio público.

SEXTA.- SERVIDUMBRES.

El AYUNTAMIENTO se compromete a constituir servidumbres de paso sobre los caminos y terrenos de titularidad municipal para acceder a cualquiera de las instalaciones del Plan "GREEN IT ARAGON", o para que dichas instalaciones discurran por los caminos o terrenos municipales, todo ello a los efectos para la construcción o explotación y mantenimiento posterior de dicho Plan. Estas servidumbres se constituirán una vez se otorgue la autorización administrativa previa de los proyectos de las infraestructuras e instalaciones en los que se determinen los trazados de cada una de ellas.

A efectos aclaratorios se hace constar que dicha servidumbre incluirá, por tanto, entre otros, la servidumbre de paso de energía eléctrica así como la servidumbre de paso para la construcción, explotación y mantenimiento de líneas de evacuación o suministro de energía eléctrica, fibra óptica, comunicaciones, agua, y/o de cualquier otro servicio que pueda ser necesario para la construcción y posterior operación del Plan "GREEN IT ARAGON".

Se acompaña como Anexo DOS plano del trazado previsto para las citadas infraestructuras del Plan "GREEN IT ARAGON".

SÉPTIMA.- FOMENTO DEL DEPORTE

Las PROMOTORAS muestran su disposición para apoyar el deporte en el Término Municipal de Pedrola, a cuyos efectos se ponen a disposición del AYUNTAMIENTO para valorar distintas alternativas.

OCTAVA.- IMPLEMENTACION DEL ACUERDO.

Las PROMOTORAS presentarán ante el Gobierno de Aragón la renuncia contenida en la cláusula primera junto con una copia de este convenio suscrito por las Partes.

El presente Convenio queda condicionado a la aceptación por el Gobierno de Aragón de la renuncia referida en la cláusula primera, lo que se entenderá producido una vez se apruebe por el Gobierno de Aragón que las instalaciones recogidas en el Anexo I de este Convenio carecen del "interés general de Aragón", todo ello en los términos indicados en el segundo párrafo de la cláusula primera.

NOVENA.- VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente Convenio entra en vigor y produce plenos efectos desde este mismo acto de su firma y estará vigente durante un plazo de cuatro años.

La vigencia de este convenio quedará automáticamente prorrogada por un período adicional de cuatro años, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad en contra de prorrogarlo, lo que deberá comunicar a la otra parte con una antelación mínima de dos meses al fin de la vigencia del convenio.

Y para que así conste a todos los efectos, en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se firma el presente documento, por duplicado ejemplar en Pedrola, a ** de septiembre de 2025.

SEGUNDO. Dar traslado a SAMCA de la presente resolución para si esta de acuerdo con el texto aprobado, fijar el día, hora y lugar de la firma del mismo.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

TERCERO. Autorizar a la Señora Alcaldesa a realizar los actos necesarios para llevar a término la presente resolución incluida la suscripción del convenio.

La Sra Alcaldesa explica que este acuerdo, es fruto de las conversaciones mantenidas con SAMCA para revertir los efectos indeseados de la DIGA y del PIGA que excluía a las promotoras implicadas del pago de tributos municipales. Se ha entendido finalmente que la colaboración y el interés municipal en la actividad que las firmantes desarrollan existe, pero como justa contrapartida deben contribuir por los servicios que desde el municipio se les prestan, que de no hacerlo el perjuicio es evidente, y que esta Corporación defiende los intereses de los vecinos de Pedrola en todas las actividades industriales que se dan en nuestro término municipal, que lo que se ha hecho es una justa reivindicación que encuentra su fruto en este acuerdo. Toma la palabra su señoría D. Pedro Manuel González Zaldívar, portavoz municipal del grupo Izquierda Unida, y dice que quiere plantear el debate sobre lo que supone la implantación de este tipo de empresas que toman de la red eléctrica consumos de mas de un giga, y que eso al final de alguna manera repercutirá en los ciudadanos, lo mismo que el consumo de agua para los data centers; deja claro su apoyo al convenio y el fin que persigue, pero quiere poner la atención en que es un disparate que desde el Gobierno de Aragón se autoricen estas industrias, que no se ha valorado el impacto en las poblaciones en las que se asientan. La Sra Alcaldesa le responde que entiende su postura, pero que desde Pedrola solo se puede hacer lo que atañe a Pedrola, a sus vecinos, que el convenio no puede abarcar mas de lo que trata. Su señoría D. Pedro Manuel González Zaldívar, le repite que esta de acuerdo con el convenio, pero que esto es una cuestión mas amplia , y que afecta a mas municipios. La Sra Alcaldesa le responde que se hace hasta donde las competencias municipales comprenden, que entiende y hasta comparte el debate suscitado pero ahora la cuestión es el convenio que se propone al Pleno.

Concluido el debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	9	PSOE	7	PP	1	IU	1
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	2	PSOE	1	PP	1	IU	0
RESULTADO	APROBADA							

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19 horas y 21 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretario, doy fe.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO
Fdo. Ismael Anía Lahuerta.

Vº Bº LA ALCALDESA DE PEDROLA

Fdo. Dña Manuela Berges Barreras.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Diligencia del Secretario. Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales,” podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno y administración de las entidades locales, antes de ser aprobadas las actas que los contengan, siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente”.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0012 Fecha: 23/10/2025

Cód. Validación: 7RHMW49KX2NXSNFKGQ9R2Y9
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 39

